**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA. - - - - - - - - - - - - - -**

En atención a la contingencia de salud COVID-19 que está atravesando nuestro país, las recomendaciones y medidas sanitarias emitidas por las Secretarías de Salud a nivel Nacional y Estatal; asimismo con las acciones tomadas por el Consejo General de este Instituto, siendo estas el acuerdo de fecha 29 de abril del año 2021 y el comunicado relativo al cumplimiento de las actividades concernientes al Instituto como Órgano Garante y Sujeto Obligado; siendo las 12 horas con cuatro minutos del martes diecinueve de octubre del dos mil veintiuno, se reunieron vía remota, las ciudadanas y los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, Presidente; Licenciada María Tanivet Ramos Reyes, Secretaria Ejecutiva; Lic. Eugenio Arafat Chávez Bedolla, Vocal Primero; Licenciada Mildred Fabiola Estrada Rubio, Vocal Segunda y la Mtra. Daisy Araceli Ortíz Jiménez. Con la finalidad de celebrar la Décima Sesión Extraordinaria 2021, del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la Convocatoria de número S.E./CT/10/2021 de fecha 18 de octubre de 2021, suscrita por el Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, Presidente del Comité, misma que fue notificada en tiempo y forma a cada una y cada uno de los asistentes como consta en el acuse de recibo respectivo, el cual obra anexo a la presente, para los efectos a que haya lugar.- - -

El Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, Presidente de este Órgano Colegiado, procedió al desahogo del punto número 1 (uno) del orden del día, relativo al pase de lista y verificación de quórum legal, y una vez realizado, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 fracción IV del Reglamento Interno que rige a este cuerpo colegiado manifestó que se encuentran presentes vía remota, la totalidad de las y los Integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, por lo que declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la Sesión.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, en el desahogo del punto número 2 (dos) propuesto, relativo a la aprobación del orden del día, el Presidente del Comité, procedió a llevar a cabo la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Lectura y Aprobación del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Aprobación del ACUERDO/CT/IAIP/OAX/51/2021, por el cual el Comité de Transparencia del este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de incompetencia y orientación que emite la Unidad de Transparencia, respecto de las solicitudes de acceso a la información pública y de derechos ARCO. - - - - - - - - - - - -
4. Clausura de la sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, el Presidente del Comité, procedió al desahogo del punto numero 3 (tres) del orden del día, relativo a la Aprobación del ACUERDO/CT/IAIP/OAX/51/2021, por el cual el Comité de Transparencia del este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de incompetencia y orientación que emite la Unidad de Transparencia, respecto de las solicitudes de acceso a la información pública y de derechos ARCO, por lo que solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar cuenta de este asunto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Secretaria Ejecutiva, señaló que con fecha 18 de octubre del 2021, fue circulado anexo a la convocatoria de la presente sesión, el ACUERDO/CT/IAIP/OAX/51/2021, por el cual el Comité de Transparencia del este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de incompetencia y orientación que emite la Unidad de Transparencia, respecto de las solicitudes de acceso a la información pública y/o de derechos ARCO identificadas con los números de folio **201172821000046 y 201172821000047.** Al respecto, se hace de su conocimiento los puntos de acuerdo vertidos en el documento en cuestión, mismos que versan en el siguiente sentido: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMERO:** Se CONFIRMA las declaratorias de incompetencia y orientación presentadas por la Unidad de Transparencia respecto de las solicitudes de acceso a la información y/o derechos ARCO identificadas con los números de folio **201172821000046 y 201172821000047.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **SEGUNDO:** La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia de este Órgano garante registrará el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca de la Plataforma Nacional de Transparencia cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité de Transparencia realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. - - - - - - - - - - - -

Una vez que se dio cuenta de este punto del orden del día y escuchados todas y todos los presentes, se tomaron los acuerdos correspondientes. (Anexo 1). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día, se tomaron los siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDOS**: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**UNICO:** Se aprueba por unanimidad de votos el ACUERDO/CT/IAIP/OAX/51/2021, por el cual el Comité de Transparencia del este Órgano Garante, **CONFIRMA** la declaratoria de incompetencia y orientación que emite la Unidad de Transparencia, respecto de las solicitudes de acceso a la información pública y/o de derechos ARCO y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que realice las gestiones legales y administrativas correspondientes. - - - - - - -

Así lo acordaron y firman Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, Licda. María Tanivet Ramos Reyes, Mtra. Daisy Araceli Ortíz Jiménez, Lic. Eugenio Arafat Chávez Bedolla y Licenciada Mildred Fabiola Estrada Rubio, integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca.

El Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

**Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano.**

**Presidente.**

**Licda. María Tanivet Ramos Reyes. Lic. Eugenio Arafat Chávez Bedolla.**

 **Secretaria Ejecutiva Vocal Primero.**

**Licenciada Mildred Fabiola Estrada Rubio. Mtra. Daisy Araceli Ortíz Jiménez Vocal Segunda. Comisaria**

